

# AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

**Selección de integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 64, fracción IV.a, de la Constitución Política, 63 y 67 Ley de Protección de Datos Personales;16 y18 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción; 2 y 4 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, todos los ordenamientos jurídicos del Estado, se da a conocer el presente aviso de privacidad integral mediante el cual se informa, a su titular, del tratamiento que al que serán sometidos los datos que proporcione al H. Congreso del Estado de Chihuahua, en su carácter de Responsable.

# ¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que se recaban son de tipo: identificativos, electrónicos, académicos y laborales, los cuales no tienen la calidad de sensibles.

Al proporcionar sus datos personales por medios mixtos (físicos y electrónicos), usted otorga su consentimiento para su tratamiento en el proceso de selección de integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, el cual comprende:

1. La recepción de la postulación y demás documentos requeridos en la Base Segunda de la Convocatoria, en oficialía de partes de este H. Congreso del Estado.
2. La difusión de su nombre e imagen, en video y fotografía, en la ceremonia de toma de protesta.
3. El resguardo de los documentos y demás información contenida en el o los expedientes que remita la Comisión de Selección, una vez que concluido el citado proceso.

La difusión de sus datos personales se hará a través de la página web del H. Congreso del Estado y medios de comunicación.

# Fundamento para el tratamiento de datos personales

El tratamiento se realiza con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, fracción I y 64, fracción IV.a, de la Constitución Política; 2 y 4 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 16 y18 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, y en las Bases Primera, Segunda, Tercera, Quinta y Sexta de la Convocatoria todos los ordenamientos jurídicos del estado de Chihuahua.

# Transferencia de datos personales

Solo se podrán realizar transferencias en los términos previstos en la Convocatoria, y en los casos referidos en el artículo 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

# ¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición y portabilidad de datos personales (derechos ARCO), así como el procedimiento para su ejercicio?

En Av. Enrique Elías Müller No. 2209, Colonia Campanario en la Ciudad de Chihuahua, Chih. México, C.P. 31213, teléfono **(614) 465 8955**; en el correo electrónico [seleccioncpc2022@gmail.com](mailto:seleccioncpc2021@gmail.com) o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia [(http://www.plataformadetransparencia.org.mx/](http://www.plataformadetransparencia.org.mx/)).

El procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCO, está disponible en la dirección electrónica: <http://comisionseachihuahua.mx/>

# Consulta y cambios al aviso de privacidad

Para cualquier aspecto relacionado con el aviso de privacidad, este se encuentra disponible en <http://comisionseachihuahua.mx/>

Nombre completo y firma